

Cárceles Chilenas, una mirada al Fracaso Social.

Andrés Bianque
Julio, 07 de 2006

Caminábamos años atrás con Carlos Margotta, Rector de la Universidad Arcis, por el penal de San Miguel en una especie de segundo piso de vigilancia, (desde el cual los gendarmes escupían a los reclusos), cuando este me contaba con su voz pausada, los tratos humillantes que los presos recibían a diario. Todo esto se debía a una terrible injusticia social cometida por el sistema imperante me contaba. Un par de lustros me costó entender que sólo bromeaba al respecto.

El recuerdo me lo trajo la Universidad Diego Portales.

Institución que ha realizado un estudio sobre las condiciones carcelarias en Chile, los años 2005 y 2006 respectivamente.

Una parte del estudio resultó:

“La situación de los Derechos Humanos se mantuvo en términos muy similares en relación al año pasado, persistiendo las graves condiciones de hacinamiento, falta de atención médica adecuada, muertes, tortura, malos tratos y corrupción de gendarmes, en general, una falta de transparencia en la gestión de cárceles.”

El Director del Programa de Acciones de Interés Público y DDHH, encabezado por Felipe González denunció la gravísima vulneración de derechos humanos al interior de los recintos penales. Ni el Ministerio de Justicia, ni Gendarmería se hicieron cargo del tema. Incluso este servicio, perdió una demanda por denegación de información pública. Sin embargo, Gendarmería apeló a la resolución, que hasta la fecha de hoy, se encuentra pendiente.

El nuevo informe de este año reveló que aún siguen los malos tratos y torturas. Las celdas de castigo en vulneración de los tratados internacionales, además de los abusos sexuales.

Las condiciones laborales de los gendarmes son bastante pobres, facilitando irregularidades de toda índole. Sobornos, favores, prebendas etcétera.

Un cierto despertar público se levantó, a raíz del informe de la fiscal Maldonado y la denuncia pública del Juez Daniel Urrutia sobre reos que duermen a la intemperie. Con esto se logró poner en el tapete público una discusión altamente sentida por un gran sector de la ciudadanía.

Lamentablemente fue sólo eso, un nimio avance, pero sólo a nivel de discusión. No obstante, el estado Chileno, encabezado por su Excelentísima persona, Ricardo Lagos, tuvo una idea genial y a-novedosa. Privatizar las cárceles Chilenas.

En enero de 2001, el Ministerio de Justicia acordó con el de Obras Públicas la ejecución de un proyecto que, por primera vez, permitía el ingreso de capitales privados a la construcción de recintos penales. Nació así el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.

Según la información obtenida de los sitios web del Ministerio de Justicia y de Gendarmería, dicha iniciativa contempla la construcción de 10 nuevas cárceles, 5 de Alta Seguridad (AS) y 5 de Mediana Seguridad (MS), cada cual con una capacidad que va desde los 1.300 a los 2.000 internos. Su ejecución se está realizando en cuatro grupos, que fueron licitados desde el 2001 a diversos consorcios nacionales e internacionales. El primero de ellos, culminado en enero de este año, es el conformado por los recintos de Alto Hospicio (AS), La Serena (MS) y Rancagua (AS), adjudicados al Consorcio BAS S.A.; el segundo, por los de Concepción (AS) y Antofagasta (MS), concesionados al Consorcio BAS DOS S.A.; el tercero, por los de Santiago (AS), Valdivia (MS) y Puerto Montt (MS), otorgado al Consorcio Vinci Construction Grand Projects. Finalmente, el cuarto grupo está constituido por un segundo recinto en Santiago (AS) y otro en la VII región (MS), que desde el 2005 se encuentra llamado a licitación.

Los privados tendrán a su cargo los recintos por un plazo de 273 meses (23 años, aproximadamente) y se encargarán de su diseño, edificación y equipamiento, así como mantener su infraestructura. También deberán suministrar la alimentación, el aseo, la salud y la ejecución de programas de reinserción social y laboral para los internos. Todo por una módica suma de dinero, que será cancelada por el Fisco. Por su parte, la labor del Estado, a través de Gendarmería de Chile, se reducirá a proveer vigilancia, seguridad y administración a los nuevos recintos. Para esto, se incorporarán más de tres mil nuevos gendarmes a las tareas de custodia.

Se habilitarán 16.335 plazas de las cuales el 48,6% estarán destinadas a régimen de máxima seguridad según el proyecto oficial.

El diseño del proyecto encarrila el tránsito de la población penal y la visita por circulación separada, para concentrar los contactos en los recintos habilitados. El único contacto se produce en los lugares de encuentro. El tránsito es de sentido unidireccional para prevenir retornos no autorizados en intentos de fuga.

La seguridad externa se basa en el *sistema concéntrico de anillos de seguridad* – muro y/o alambradas- y áreas de exclusión vigiladas, para permitir “reaccionar adecuada y gradualmente frente a cualquier eventualidad” dice el proyecto. Los obstáculos físicos son complementados con observación por televisión por circuito cerrado con interfaz digital y detección por sensores cuyas características no fueron informadas.

Jeremy Bentham, pensador inglés, ideó allá por el año 1791 el Panopticon, la cárcel ideal.

A grandes rasgos, edificio circular en el cual, a través de varios dispositivos se podría observar a los presos sin que estos supieran o pudiesen ver si alguien los observaba. (Delirio de persecución al por mayor) Entonces, al no saber, estarían siempre en estado de vigilia. Es más, este sentimiento, en caso de libertad, lo llevarían consigo a la calle, sensación que les impediría y molestaría al tratar de cometer un nuevo delito.

¿Coincidencias Arquitectónicas?

En fin...

Entonces la rehabilitación estará a cargo de la Empresa Privada. Me pregunto cuál será el sistema de aprendizaje que utilizarán.

No nos robes, Róbale al Estado no a Nosotros ¿?

Aún recuerdo una de mis visitas a la ergástula de San Miguel en tiempos de Dictadura. Afuera, en la calle, un montón de hombres afeitándose en los espejos de los autos. Sin agua, sin crema de afeitar, sin nada.

Varios de ellos con la tecnología del papelito en sus caras para parar la sangre. A un par de gendarmes se les antojó que no le gustaban los gñeones barbones. Que si querían visitar a los presos, primero tenían que afeitarse.

Otras, humilladas y vilipendiadas las mujeres tenían que sacarse los sostenes y los calzones para hacer más “expedita” la revisión por parte del personal. La baba les humedecía hasta el pecho a incontables cancerberos verdes.

Por esas casualidades de la vida volví a estar en la Cárcel de San Miguel, pero ahora no como leguleyo, sino como preso (por un crimen que no cometí por supuesto) Entonces puedo decir que muchas críticas no son más que exageraciones confabuladas con algún malévolo complot de Izquierda, que insisten en que las cárceles para militares, asesinos y violadores de derechos humanos son hoteles 5 estrellas.

En una pieza de 3x3 éramos alrededor de 30 personas y no 50 como se suele amplificar.

Incluso había un trapo que algunos llamaban frazada o cobertor.

Ni las moscas se atrevían a entrar a los baños que allí había.

De la comida no puedo opinar, soy vegetariano y odio el filete Mignon.

Algunos llevaban en ese cuarto metálico casi un año y sólo era la celda de detenidos. La de los ya juzgados, al parecer tenía (tiene) otros sinsabores que ya muchos se imaginarán.

Mañana esas mismas empresas privadas se unirán a otras y usarán a los reclusos como mano de obra barata, tal como se hace en la actualidad en Estados Unidos. Mañana, al ritmo que vamos, se tendrán que construir cientos de cárceles para enjaular todo el descontento social que existe.

A mayor cantidad de cárceles, mayor fracaso social.

A mayor cantidad de presos, mayor injusticia social.

Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres (Confucio)

Andrés Bianque.

Julio 7 del 2006



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 